



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **CONGREGACIÓN DE HERMANAS MAESTRAS DE SANTA DOROTEA HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES**, es una comunidad religiosa que inicia su misión evangelizadora en la Ciudad de Tena, Provincia de Napo, el 15 de mayo de 1924;

Que, profesando una profunda vocación, mística de servicio e invariable adhesión al mensaje del Evangelio, la Congregación ha proyectado una labor tesonera en diez provincias ecuatorianas, orientada a la formación de una amplia población estudiantil y asistencia a los sectores más vulnerables de la sociedad, trabajo inspirado en la virtuosidad de Santa Dorotea y los Sagrados Corazones de Jesús y de María, que guían y motivan la noble misión de construir mejores condiciones sociales;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la Congregación de Hermanas Maestras Doroteas, por su importante aporte en el ámbito educativo y social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un saludo fraterno a la **CONGREGACIÓN DE HERMANAS MAESTRAS DE SANTA DOROTEA HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES**, al celebrar el **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de presencia misionera en el Ecuador, hecho que evoca una trayectoria de servicio, sacrificio y entrega a la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de abril de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General